

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5756** Orden FOM/467/2017, de 17 de mayo, por la que se constituye la Mesa de contratación de la Dirección General de Organización e Inspección.

De conformidad con lo previsto en el artículo 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, dispongo:

Primero.

Acordar la constitución de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Organización e Inspección.

Segundo.

La Mesa quedará compuesta, con carácter permanente, de la forma siguiente:

Presidente: El titular de la Dirección General de Organización e Inspección.

Vicepresidente: El titular de la Subdirección General de Administración y Gestión Financiera, que actuará como Presidente en caso de ausencia, vacante o enfermedad del Presidente.

Vocales:

- a) El titular de la Oficialía Mayor, que actuará como Presidente en caso de ausencia, vacante o enfermedad del Presidente o del Vicepresidente.
- b) Un representante de la Unidad donde se origine el contrato.
- c) Un representante de la Abogacía del Estado en el Departamento.
- d) Un representante de la Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda y Función Pública en el Departamento.

Como Secretario actuará un Jefe de Servicio de la Subdirección General de Administración y Gestión Financiera. Como secretario suplente en caso de ausencia, vacante o enfermedad del secretario titular actuará un funcionario designado por el titular de la Subdirección General de Administración y Gestión Financiera.

Tercero.

Se deroga la Orden FOM/3546/2010, de 30 de diciembre, por la que se constituye la Mesa de Contratación de la Inspección General de Fomento del Departamento.

Cuarto.

Esta orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de mayo de 2017,- El Ministro de Fomento, P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), la Subdirectora General de Administración Financiera, Mercedes Rodríguez Arranz.